

# Activación de ascensores debe estar respaldada por informe de empresa registrada en Sencamer

El Cuerpo de Bomberos de Caracas informó que uno de los requisitos para la activación segura de los ascensores es la certificación e informe técnico emitido por una empresa que esté registrada en el Servicio Desconcentrado de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)

A través de las redes sociales, la institución instó a las comunidades y administradores de edificios con criterio verde, cumplir con el proceso para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

□ «Prevenir es salvar vidas», señalaron.

Unión Radio